ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO DOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ" (EXPTE. CONTR 2019/95394)

El día 5 de julio de 2019 a las 9:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" al que se hace referencia en el punto 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del Suministro en cuestión.

Asisten a la citada sesión de la Mesa los siguientes miembros:

Presidente:
El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Pablo Muñoz Cruceira

Secretario:
Un funcionario del Grupo A.1. adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz (en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación de la citada Delegación Territorial): D. Manuel Jesús Ávila Parodi.

Vocales:
- La Interventora adjunta de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía de Cádiz: Dª. Camino Giménez Porto.
- El Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia, Admón Pública e Interior de la Junta de Andalucía: Dª. Estrella Carrasco Gómez.

En primer lugar se procede a la lectura del Acta de la segunda sesión de esta Mesa, haciéndose constar que, pese al carácter público de este acto, no se ha personado en el mismo nadie en representación de las empresas licitadoras.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede en acto público a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, a tenor del Informe técnico de valoración efectuado por la Comisión Técnica. De acuerdo con el mismo las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	FUNC.	CONFEC.	COMP.	TOTAL
BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.	6,856	7,454	5,224	19,534
SUMINISTROS INDUSTRIALES S.RAMOS, S.L.	6,270	7,498	3,363	17,131
ANTONIO SÁNCHEZ AGUILERA	7,474	8,815	4,790	21,079

De acuerdo con lo previsto en el Anexo VIII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo del 75% en la puntuación derivada de los criterios sometidos a juicio de valor para poder continuar en el procedimiento de adjudicación. Es decir, las empresas licitadoras deberán obtener al menos 18,75 puntos en dicha la valoración para continuar en el proceso selectivo.

Por tanto, debe excluirse a la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES S. RAMOS S.L. por no alcanzar la puntuación mínima exigida, admitiéndose las ofertas presentadas por los restantes licitadores.

A continuación se procede a realizar la apertura del sobre n° 2, dándose lectura pública a las proposiciones económicas efectuadas, por ser el único criterio de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas previsto en el anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.	7.770,38 €
- ANTONIO SÁNCHEZ AGUILERA	5.804,64 €

El Anexo IX de los Pliegos señala que, cuando concurran dos licitadores, se entiende que una proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos cuando la oferta económica sea inferior en más de diez unidades porcentuales a la otra oferta. En consecuencia, se constata que la oferta del licitador ANTONIO SÁNCHEZ AGUILERA se encuentra en parámetros de ser considerada desproporcionada (anormalmente baja), por lo que la Mesa acuerda dar un plazo de 5 días hábiles para que justifique la viabilidad de su proposición y desglose detalladamente los precios ofertados y los costes incurridos.

En Cádiz a 5 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Pablo Muñoz Cruceira

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
Delegación Territorial
CÁDIZ

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Manuel Jesús Ávila Parodi